



GOBIERNO
DE JALISCO
PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE DESARROLLO
URBANO

FE DE ERRATAS.

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, el suscrito **Ingeniero José Sergio Carmona Ruvalcaba, Secretario de Desarrollo Urbano**, manifiesto que por error involuntario en **La Resolución de Adjudicación Directa número SEDEUR/4031/2010, de fecha 10 de diciembre de 2010,** relativo a: **Proyecto estructural y geométrico de puente peatonal metálico que se ubicará sobre anillo periférico oriente (tramo tres) y la Av. Guadalupana en la Colonia Guadalupana, en el municipio de Tonalá, Jalisco, de la empresa Gutiérrez Padilla Hugo Alejandro, Arq., por un importe de \$278,144.82 (Doscientos setenta y ocho mil ciento cuarenta y cuatro pesos 82/100 M.N.).**

En la Fundamentación Legal y en la Resolución dice:

Conforme a lo dispuesto por los artículos 104 fracción IX, 105 primer párrafo.

En la Fundamentación Legal y en la Resolución debe decir:

Conforme a lo dispuesto por los artículos 104 fracción I, 105 primer párrafo y 182 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.

ATENTAMENTE.
"2010, AÑO DEL BICENTENARIO DEL INICIO DEL MOVIMIENTO DE INDEPENDENCIA NACIONAL Y DEL CENTENARIO DEL INICIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA"

ING. JOSÉ SERGIO CARMONA RUVALCABA.
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO.

C.c.p. Mtra. Ma. Del Carmen Mendoza Flores.- Contralor del Estado.
C.c.p. Lic. Gustavo Arballo Lujan.- Presidente de C.M.I.C.
C.c.p. Arq. José de Jesús Torres Vega.- Presidente del C.A.E.J.A.C.
C.c.p. Ing. Gilberto Paredes Cárdenas.- Presidente del C.I.C.E.J.
C.c.p. Mtra. Francisca López Álvarez.- Director General Jurídico SEDEUR.
C.c.p. Arq. Alfonso Javier Sámano Sevilla.- Director General de Evaluación, Seguimiento y Desarrollo Institucional.
C.c.p. Ing. Alejandro Gómez Lee.- Director General de Proyectos de Obra Pública.
C.c.p. Arq. Ricardo Gil Dávalos.- Asesor de Proyectos.
JSCR/AJSS/JRMV/rmsll.